

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA

RESPUESTA: RSI-022-2014

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CD. REYNOSA, TAMPS. A 22 DE AGOSTO DEL 2014.

C. [REDACTED]

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2014, QUE A LA LETRA DICE:

SOLICITO ME INFORME EL MONTO DE LOS ADEUDOS QUE TIENE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, ASI COMO EL MONTO DE LOS RECARGOS, ACTUALIZACIONES, MULTAS QUE SE HAYAN GENERADO DURANTE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso de Información de Tamaulipas manifestamos, que este organismo, tiene la misión de garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública que emana de las Unidades Administrativas de este Organismos Descentralizado.

SEGUNDO.- Este organismo no posee la información solicitada y no obra en nuestros archivos al no ser competencia de este organismo el poseer dicha información.

TERCERO.- LA UIP DE LA COMAPA REYNOSA tiene como uno de sus objetivos el orientar y asesorar sobre el acceso a la información pública, con la finalidad de dar difusión a la cultura de transparencia y el derecho a la información.

Por lo anterior expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se hace de su conocimiento que la información correspondiente a su solicitud no es de competencia de la COMAPA REYNOSA.

SEGUNDO.- Se recomienda al C. CARLOS H. GAMEZ que su solicitud sea formulada ante el titular de la Unidad de Información Pública del IMSS E INFONAVIT respectivamente, por lo que se le proporciona los siguientes datos de quien podrá atenderlo:

Unidad de Información Pública INFONAVIT
Titular de la Unidad de Enlace: Javier Delgado Parra
Barranca del Muerto núm. 280, tercer piso
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01029
Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.
Teléfono 5322-6600, extensiones 096073 y 096803
Número de fax: s/n
Correo: cuentasclaras@infonavit.org.mx
<http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/cuentas+claras+transparencia/informacion+obligatoria/v+unidad+de+enlace#sthash.m3KHgm2y.dpuf>



Unidad de Información Pública IMSS

Titular de la Unidad de enlace: María Arizmendi

Av. Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, CUAUHEMOC, Distrito Federal, México, C.P. 06600

Correo: unidad.enlace@imss.gob.mx

Teléfono: 52382700 ext. 12258 y 12291

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/unidadEnlace/showUnidadEnlace.do?method=begin& idDependencia=641>

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.

C.c.p. Expediente UIP 026/2014